

Lunes, 14 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PESCUEZA

BOP-2016-4597 ACUERDO de modificación de régimen de dedicación parcial de la Alcaldía.

El AYUNTAMIENTO DE PESCUEZA, en la SESIÓN PLENARIA ORDINARIA celebrada el día 31 de Mayo de 2016, adoptó, entre otros, el ACUERDO de MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el sentido siguiente:

Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO: Importe mensual bruto a partir de la fecha en que se produzca la jubilación del Alguacil Municipal, la cantidad bruta mensual de 1.103,58 euros, por cada mensualidad completa, o proporcional si no fuese, hasta diciembre de 2016, y la cantidad bruta de 1.020,41 euros en concepto de pagas extraordinaria del mes de diciembre de 2016.

La percepción de estas retribuciones es compatible con el ejercicio de otras actividades retributivas, públicas o privadas, en los términos previstos por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública.

FIJAR la siguiente dedicación mínima mensual al cargo, fuera de su jornada de trabajo, por los miembros de la Corporación que desempeñen los mismos, en los términos siguientes:

Cargo.-	Dedicación- Horas/semana.
Alcalde—Presidente.-	Dedicación parcial al 75 % / 30 horas.

CUARTO.- Dicha dedicación tendrá efectos desde la fecha en que se produzca la jubilación del Alguacil Municipal, hasta el 31 de diciembre de 2016, pasando a la situación o régimen actual, a partir del 1 de enero de 2017.



Lunes, 14 de Noviembre de 2016

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la nueva redacción dada a la misma por la Ley 14/2.000, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de orden Social.

En PESQUEZA, a 4 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
José Vicente Granado Granado.

